



PSOE



AL AYUNTAMIENTO PLENO

PROPUESTA DE MOCIÓN CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y DELITOS DE ODIO HACIA LAS PERSONAS CON ORIENTACIÓN SEXUAL, IDENTIDAD O EXPRESIÓN DE GÉNERO DIVERSA

Al amparo de lo establecido por la normativa vigente, los grupos municipales Valladolid Toma la Palabra, PSOE, Sí Se Puede, Partido Popular y Ciudadanos presentan la siguiente MOCIÓN CONTRA LA DISCRIMINACIÓN HACIA LAS PERSONAS CON ORIENTACIÓN SEXUAL, IDENTIDAD O EXPRESIÓN DE GÉNERO DIVERSA, con motivo de la conmemoración del 17 de mayo, Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia, y con motivo del 28 de junio, Día Mundial de la Diversidad Sexual, popularmente conocido como día del Orgullo LGBTI, en el ánimo de luchar contra toda discriminación, persecución, agresiones o marginación por motivo de orientación, identidad sexual o expresión de género.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Día Internacional contra la Homofobia y Transfobia, celebración que fue reconocida en España por el Gobierno mediante Acuerdo del Consejo de Ministros del 26 de Junio de 2009, es una campaña global realizada por organizaciones de todo el planeta en favor de la erradicación de la persecución y violencia que las personas Gais, Lesbianas, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales (LGBTI) o con expresiones de género diversas, sufren en la práctica totalidad del mundo. Por su parte, el 28 de junio, Día Mundial de la Diversidad Sexual, conmemora los disturbios que tuvieron lugar en la madrugada del 28 de junio de 1969 en el pub Stonewall Inn de Nueva York, que fue la primera ocasión en que las personas Gais, Lesbianas, Bisexuales y Transexuales se rebelaron y lucharon contra un sistema que las perseguía y criminalizaba, convirtiéndose en actores políticos de su propio destino.

Ambos acontecimientos se conmemoran ahora a nivel internacional, en reconocimiento de la lucha por la igualdad social y la dignidad de las personas con orientación sexual, identidad o expresión de género diversa a la mayoritaria y como llamada de atención a no desfallecer en la lucha contra toda discriminación y violencia contra la diversidad esencial del ser humano.

Por desgracia, es necesario recordar que en 75 países los actos homosexuales son ilegales¹, que en 5 se aplica la pena de muerte y que en la práctica totalidad de los Estados perdura la discriminación hacia las personas LGBTI. España, abandonada la criminalización en la década del años ochenta del

¹[ILGA \(2016\) State Sponsored Homophobia, Ed. Aengus Carroll and Lucas Paoli Itaborahy.](#)

siglo XX, ha conseguido avances significativos en el reconocimiento de la igualdad de derecho de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales, pero la realidad nos demuestra que aún continúan las agresiones y los delitos de odio contra las personas de estos colectivos, y que periódicamente aumentan, así como que aún se observa una clara exclusión y marginación social por razón de orientación sexual, identidad o expresión de género en amplias capas de nuestra sociedad.

Valladolid, nuestra ciudad, no es ajena a este fenómeno y es motivo de reflexión, constatar que son muchas las personas que por su orientación sexual o su identidad de género se han visto abocadas a abandonar su hogar, en busca de entornos más tolerantes, o que las que se han quedado han sufrido en su ciudad agresiones, humillaciones y exclusiones indignas de un Estado de Derecho comprometido con los Derechos Humanos.

La presente moción expresa un compromiso firme de este municipio en la lucha contra la discriminación y los delitos de odio y en favor de la igualdad social de toda su ciudadanía, sin importar su orientación sexual, identidad y expresión de género, de acuerdo con lo establecido en nuestra Constitución, art. 14, 19 principalmente, y con el dictado del art. 2 de la Declaración Universal de los Derechos humanos cuando afirma "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos".

Por todo ello, los grupos municipales Valladolid Toma la Palabra, PSOE, Sí Se Puede, Partido Popular y Ciudadanos y en su nombre, las concejales y concejales que suscriben, formulan la presente MOCIÓN al pleno para que se adopten los siguientes

ACUERDOS

1. El Ayuntamiento declara a Valladolid "Ciudad por la Diversidad", una ciudad en la que proclamamos el derecho de toda persona a vivir libremente y sin presiones de acuerdo a su orientación sexual, identidad o expresión de género.

2. El Ayuntamiento de Valladolid pondrá en marcha campañas educativas, de concienciación y formación de la sociedad en general, y del alumnado, familias y profesorado en colegios e institutos en particular, en favor de la tolerancia y respeto a todas las orientaciones sexuales y expresiones de género hasta la erradicación del acoso y las agresiones. Y para ello:

a) Incluirá en sus programas talleres de educación sexual², como herramienta de prevención del sexismo, homofobia y transfobia, en un marco de atención a la diversidad sexual y familiar, destinados al alumnado, al profesorado y a las familias, como por ejemplo en la Guía Educativa del Ayuntamiento, así como asesoramiento sexológico a jóvenes que manifiesten dudas sobre su orientación o identidad sexual. Dotando todo ello de un presupuesto apropiado y en colaboración con las organizaciones sociales del sector.

b) Las bibliotecas municipales adquirirán libros, revistas y materiales, en diferentes soportes, que traten sobre educación sexual y sexualidad en general, y más específicamente temáticas de diversidad sexual, de género y familiar, orientadas para todas las edades.

c) Incluirá actividades culturales y de animación sobre diversidad familiar y diferentes expresiones de identidad de género en las actividades infantiles organizadas por el Ayuntamiento en distintos ámbitos.

d) Incluirá campañas y actividades que promuevan el respeto activo a la diversidad familiar, la orientación sexual, identidad y expresión de género entre la población mayor, a través de los centros de servicios sociales y centros de mayores.

² [Capítulo III de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo](#)

e) Realizará campañas de sensibilización a la población en general para alertar sobre los delitos de odio y evitar cualquier tipo de manifestación de discriminación hacia las personas LGBTI y más específicamente de formación del personal empleado público y el personal de los servicios municipales.

3. El Observatorio Municipal de Derechos Humanos creará una sección de atención a dicha problemática en relación a la orientación sexual, identidad y la expresión de género, realizando para el cumplimiento de su labor cuantos estudios sean necesarios y diseñando propuestas de acción para el Ayuntamiento.

4. El Ayuntamiento de Valladolid, en cumplimiento del Protocolo de Actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ante los delitos de odio, impartirá formación específica sobre los delitos de odio y la discriminación a la Policía Municipal para dar un mejor servicio a las víctimas. De igual forma el Ayuntamiento incluirá en la Ordenanza Municipal de Protección de la Convivencia Ciudadana y Prevención de Actuaciones Antisociales sanciones para los insultos y las muestras de discriminación hacia las personas por su orientación sexual o identidad de género.

5. El Ayuntamiento de Valladolid incluirá a las personas LGBTI en el Plan Municipal de Igualdad. Toda persona cuya identidad de género sea la de mujer, independientemente del sexo asignado al nacer, podrá acceder en condiciones de igualdad a los recursos existentes para las mujeres víctimas de malos tratos.

6. El Ayuntamiento de Valladolid adquiere un compromiso institucional firme de cara a la inserción laboral de las personas trans. A tal fin diseñará e implementará un Plan Municipal de Inserción Laboral de Personas Trans acorde a su cualificación, y contemplará a esta población en los programas de asistencia a personas en riesgo de exclusión social.

7. El Ayuntamiento de Valladolid promoverá en la prestación de sus servicios y en el uso de los espacios públicos la no segregación por sexos o el refuerzo innecesario de modelos normativos de género que puedan abundar en la perpetuación de la exclusión.

8. El Ayuntamiento de Valladolid se compromete a solicitar e incentivar al Gobierno de España la aprobación de una Ley General contra la discriminación y delitos de odio y una ley de identidad de género que recoja el derecho a la libre determinación de la identidad de género sin patologización.

9 Igualmente el Ayuntamiento de Valladolid se compromete a solicitar e incentivar al Gobierno de Castilla y León la aprobación de una Ley de Igualdad Social LGBTI, similar a las aprobadas en Extremadura³ o Madrid⁴, que abarque todas las materias competencia del Gobierno y administraciones autonómicas afectadas por la orientación sexual, identidad o expresión de género.

10. El Ayuntamiento dará apoyo institucional y económico para la conmemoración en Valladolid del 17 de mayo, Día Internacional contra la Homofobia y Transfobia y del 28 de junio, Día Mundial de la Diversidad Sexual, popularmente conocido como Día del Orgullo LGBTI. Este apoyo incluirá el izado de la bandera arcoíris, símbolo de la diversidad sexual y de género, en la Casa Consistorial, así como la iluminación arcoíris en los monumentos y edificios municipales cuando esto sea posible.

11. El Ayuntamiento de Valladolid valorará la concesión a plazas, calles, monumentos y espacios culturales del municipio, de nombres de personas y acontecimientos de referencia para las personas de orientación, identidad o expresión de género diversa.

³ [Ley 12/2015, de 8 de abril, de igualdad social de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la Comunidad Autónoma de Extremadura.](#)

⁴ [Ley, de 21 de marzo de 2016, sobre Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.](#)

12. El Ayuntamiento de Valladolid manifiesta su rotunda condena a cualquier legislación, de cualquier lugar del mundo, que criminalice y persiga a las personas por su orientación sexual, identidad o expresión de género, e instará al Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación a que traslade la condena y repulsa de dichas normas y solicite su derogación. Valladolid se declara favorable a las solicitudes de asilo y refugio de quienes sufren persecución por su orientación sexual, identidad o expresión de género.

13. El Ayuntamiento de Valladolid incluirá en sus líneas directrices y apoyará proyectos de Cooperación al Desarrollo relacionados con la vulneración de los Derechos humanos por orientación sexual, identidad, y expresión de género, con especial atención a los colectivos que viven en condiciones de criminalización o violencia estructural.

14. El Ayuntamiento de Valladolid instará, dada la desaparición de un Registro de Parejas de Hecho de la ciudad y el traslado de competencias al Gobierno Autonómico, a que se promulgue una ley de parejas de hecho en la que se considere pareja estable, la unión libre y pública, en una relación de afectividad análoga a la conyugal, con independencia de su orientación sexual, y se equiparen con las demás uniones.

15. El Ayuntamiento de Valladolid trasladará la presente moción, a las organizaciones sociales que luchan contra la discriminación hacia las personas LGBTI de la ciudad y de la Comunidad Autónoma, al Gobierno Autonómico (Consejerías de Presidencia, Educación, Sanidad, Igualdad, Servicios Sociales y Empleo) y al Gobierno de España (Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación para el Desarrollo, y Ministerio de Justicia).

En Valladolid, a 2 de junio de 2016,



María Sánchez Esteban
Portavoz del Grupo Municipal
de Valladolid Toma la Palabra

Pedro Herrero García
Portavoz del Grupo Municipal
del PSOE

Charo Chávez Muñoz
Portavoz del Grupo Municipal
de Sí Se Puede

Jesús Enríquez Tauler
Portavoz del Grupo Municipal
del Partido Popular

Pilar Vicente
Portavoz del Grupo Municipal
de Ciudadanos

Jesús Javier Presencio Peña
Concejal no adscrito